ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 33/11 "Adquisición de Medallas y Bolígrafos"

En fecha de 12 de diciembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 1944/2011, por la cual se declara desierto el llamado a LCO –SBE- N° 33/11 ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y BOLÍGRAFOS, y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria.
- Nota MEC-UOC N° 251/2011, de fecha 16/11/2011, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 370211, de fecha 17/11/2011.
- Pliego de bases y condiciones.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 226454, de fecha 05/12/2011.
- Ofertas presentadas por las firmas WAVE SOCIEDAD ANONIMA, DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ y JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 06/12/2011, redactada por funcionarios de la UOC.
- Informe Técnico expediente N° 1092 de fecha 12/12/2011, remitido por la Dirección General de Gabinete

En fecha de 06 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
WAVE SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem

Item	Oferente	WAVE SOCIEDAD ANONIMA	DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ
1	MEDALLAS	132.950.000	130.000.000	149.000.000
2	BOLIGRAFOS	45.000.000	48.000.000	30.000.000
	TOTAL	177.950.000	178.000.000	179.000.000

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe de Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del Informe Técnico expediente Nº 1092 de fecha 12/12/2011, remitido por la Dirección General de Gabinete. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado Informe.

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS		
		WAVE SOCIEDAD ANONIMA	DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ
1	MEDALLAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	BOLIGRAFOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	WAVE SOCIEDAD ANONIMA
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	WAVE SOCIEDAD ANONIMA
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D o. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	WAVE SOCIEDAD ANONIMA
1. El Oferente deberá elaborar un Currículum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	WAVE SOCIEDAD ANONIMA
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 33/11 "Adquisición de Medallas y Bolígrafos" a la empresa oferente WAVE SOCIEDAD ANONIMA, RUC N° 80038802-0, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MEDALLAS	WAVE	NACIONAL	UNIDAD	CAJITA	200	664.750	132.950.000
2	BOLIGRAFOS	PARKER	USA	UNIDAD	ESTUCHE	1.000	45.000	45.000.000
					TOTAL			177.950.000

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones